

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>031-2016</b>	<b>12-08-2016</b>	<b>DGOPA - DEC</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Que habiéndose atendido presentación del Sr. Berny Marín Alpízar, del PRONUNCIAMIENTO: ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA TALLA DE PRIMERA MADUREZ (TPMS) O DE LA TALLA LEGAL DE PRIMERA CAPTURA (TLPC) EN EL GOLFO DE NICOYA, entre las recomendaciones vertidas, concretamente el inciso d), en el cual estableció, la necesidad inminente de la creación del Gran Área Marina de Pesca Responsable, que incluya toda la zona 201 del Golfo de Nicoya, debido a que se ha demostrado ampliamente que está es una zona de crianza para las principales especies de interés comercial, y por tanto, es una zona de que necesita una protección y manejo especial, consideran los Sres. Directivos que resulta imprescindible, conocer el estado de avance de la propuesta de Creación de esa Área Marina de Pesca Responsable, así como las propuestas de la que se ubicaría entre Bajo Blanco e Isla Yuca, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Solicitarle al Sr. Jorge López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, rinda un Informe del desarrollo sobre el establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable de la Zona 201, no solo la que se viene manejando desde las comunidades de Guanacaste, sino también las que se vienen estableciendo en la Zona de la Isla de Chira, específicamente la que se ubica entre Bajo Blanco e Isla Yuca, para lo cual se otorga un plazo de un mes.

3-Acuerdo Firme

Comuníquese,

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe Secretaría Técnica, Junta Directiva